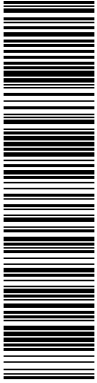


DOCUMENTO <b>INFORME GERENTE: publicacion web proceso selectivo T Acompañamos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>CUX2S-CJQBD-4UQAF</b> Fecha de emisión: <b>28 de Junio de 2024 a las 9:20:35</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 28/06/2024 09:10
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2024 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 172173 CUX2S-CJQBD-4UQAF A12F93002FEF0F571C07F89BD0E59CF7A483) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.tel.es/portal/Ciudadano/portal/>



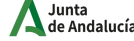
Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Formación, Empleo y Formación

## PROCESO SELECTIVO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA “PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL T-ACOMPAÑAMOS”

**EXTE: SC/ICV/0451/2023**

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz desarrolla el Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral T-Acompañamos cofinanciado con Fondo Social Europeo correspondiente al Programa Operativo FSE+ Andalucía 2021-2027 y regulado por la Orden de 29 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, subvencionado por la Junta de Andalucía por la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Este programa con Núm. Expediente SC/ICV/0451/2023 y cuya vigencia está prevista hasta el 25/06/2025, tiene por objeto promover la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables, favoreciendo la ocupabilidad de las personas para lograr su inserción laboral mediante itinerarios personalizados a través de acciones de orientación y formación personalizada y acciones para promover la inserción laboral. Para los participantes que hayan completado 60 horas, el programa subvenciona un incentivo a la participación de 528 € en un pago único (cuantía está sujeta a una retención del 2% IRPF).

De acuerdo a resolución de concesión de fecha de 12 de diciembre de 2023, el IFEF tiene aprobados 80 proyectos integrales para los siguientes colectivos: Personas Desempleadas mayores de 45 años y Personas Desempleadas de larga duración.

### Requisitos de acceso

Para poder acceder al proceso selectivo del programa, las **personas que presenten solicitud deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos:**

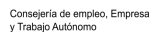
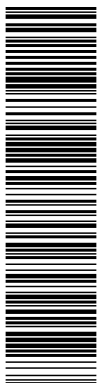
- Estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) como personas desempleadas de larga duración (que hayan permanecido en situación de desempleo durante doce meses continuados dentro de los 18 meses anteriores al momento en que se inicie su participación en el proyecto).
- Ser persona desempleada mayor de 45 años.

### Proceso de selección

Conforme a acuerdo aprobado por Consejo Rector celebrado el 20 de junio de 2024, se establece el siguiente proceso de selección para personas participantes:

- Comprobación del cumplimiento de requisitos de acceso. Para ello se requerirá fotocopia de DNI e Informe de períodos de inscripción.
- Revisión de la documentación recogida: Cuestionario de empleabilidad (ANEXO 2) que pretende ser un instrumento de evaluación junto con el análisis del CV de las condiciones de empleabilidad de cada persona, identificando sus puntos fuertes y débiles de acceso al

DOCUMENTO <b>INFORME GERENTE: publicacion web proceso selectivo T Acompañamos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>CUX2S-CJQBD-4UQAF</b> Fecha de emisión: <b>28 de Junio de 2024 a las 9:20:35</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 28/06/2024 09:10
ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2024 09:10	

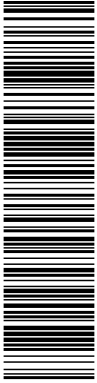


empleo. Es una herramienta para evaluar y medir la capacidad de una persona para encontrar y mantener un empleo. Este cuestionario recoge 21 ítems donde hemos sondeado aspectos relacionados con las habilidades, actitudes y conocimientos que influyen en la empleabilidad de una persona, la motivación para trabajar, su adaptabilidad, movilidad geográfica y flexibilidad laboral, así como competencias básicas de búsqueda de información sobre empleo y formación. Considerando todos estos aspectos imprescindibles para la participación en un programa donde el objetivo último es la inserción laboral.

- Baremación de personas candidatas: Se utilizará un sistema de baremación (ANEXO 3), elaborado por el equipo técnico del programa, con una serie de criterios de valoración a través de los cuales se obtendrá la puntuación definitiva de acceso que resultará de la suma de los ítems, a la vista de la documentación aportada por cada candidato/a, y que se detalla a continuación:

BAREMO	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN
1. No participar en la actualidad en otros Proyectos Integrales	1 punto	A cargo de la entidad
2. Haber participado de forma activa en otros programas de empleo y/o formación llevados a cabo por IFEF	1 punto	A cargo de la entidad
3. Poseer un mínimo de 6 meses de experiencia previa en el perfil profesional objeto de búsqueda	2 puntos	Informe de vida laboral.
4. Poseer formación acreditada y actualizada en el perfil profesional objeto de búsqueda ( formación reglada y/o certificado de profesionalidad)	2 puntos	Titulos de formación reglada, FPE y/o certificados de profesionalidad
5. Estar interesado/a en realizar formación dirigida a la mejora de su empleabilidad	1 punto	Cuestionario de empleabilidad y C.V.
6. Movilidad geográfica en el perfil profesional objeto de búsqueda	1 punto	Cuestionario de empleabilidad y C.V.
7. Flexibilidad horaria	1 punto	Cuestionario de empleabilidad y C.V.
8. Flexibilidad laboral (tipo de contratación): - A jornada completa - A jornada parcial mínimo de 20 horas	Máx 1 punto	Cuestionario de empleabilidad y C.V.
9. Carnet de conducir tipo B	0,5 puntos	Carne de conducir
10. Disponibilidad de desplazamiento: - Disponer de vehículo propio (0,5 puntos) - Conduzco actualmente (0,5 puntos)	máximo 1 punto	Cuestionario de empleabilidad y C.V.
11. Pertenencia a otro colectivo vulnerable según Resolución de concesión de 12 de diciembre de 2023.	1 punto	* Documentación acreditativa de pertenencia a colectivo vulnerable
12. Profesiones o sectores de trabajo que, por diferentes circunstancias y/o factores, ofrecen más oportunidades de empleo	1 punto	Cuestionario de empleabilidad y C.V.
13. Algunos aspectos a valorar (0,5 cada ítems, puede tener	máximo 1,5	Cuestionario de

DOCUMENTO <b>INFORME GERENTE: publicacion web proceso selectivo T Acompañamos</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>CUX2S-CJQBD-4UQAF</b> Fecha de emisión: <b>28 de Junio de 2024 a las 9:20:35</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 28/06/2024 09:10
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2024 09:10



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Servicio Andaluz de Empleo



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Formación, Empleo y Formación

todos; ninguno o algunos):  - Conocimientos en técnicas de Búsqueda de empleo - Tiempo destinado a su búsqueda de empleo. - Presencia en internet y manejarse adecuadamente en las RRSS.	puntos	empleabilidad y C.V.
14. Adecuación de la persona participante a las características y objetivos del programa.	máximo 2 puntos	Cuestionario de empleabilidad y C.V.
TOTAL		

\* Para la acreditación del criterio 11. Pertenencia a otro colectivo vulnerable conforme al punto TERCERO de la Resolución de concesión de 12 de diciembre de 2023, se requerirá:  
MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: Resolución judicial y/o certificado entidad competente en la materia.  
MIGRANTES: NIE

DISCAPACIDAD: Certificado de discapacidad. Si la persona presenta una discapacidad, ésta no debe ser incompatible con el desempeño de la ocupación de un empleo.

EXCLUSIÓN SOCIAL: Informe acreditativo de su situación de riesgo de exclusión social expedido por los Servicios Sociales u organismo correspondiente.

PERSONAS PERCEPTORAS DE PRESTACIONES, SUBSIDIOS POR DESEMPLEO Y RENTA ACTIVA: Certificado del SEPE.

\* La baremación mínima para ser admitido/a en el programa será de 8 puntos, en caso de no alcanzar esta puntuación, será excluido/a.

\* En caso de empate, se realizará una entrevista individual para el desempate.

\* El cumplimiento de los requisitos de acceso se verificará no sólo en la fase de presentación de solicitud sino al inicio del programa, debiendo acreditar el mantenimiento de la situación de desempleo a través de la presentación de Declaración Responsable (ANEXO 4) y de Vida Laboral de fecha de inicio del Programa.

Se publicará listado provisional de admitidos/as, excluidos/as y reservas, abriéndose plazo de alegaciones a partir de la fecha de publicación. Posteriormente se publicará listado definitivo de admitidos, excluidos y reservas.

A las personas seleccionadas se les comunicará vía telefónica su admisión en el programa y se les citará para sesión individual donde firmarán un documento "Acuerdo de Participación Persona Participante" (ANEXO 5).

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE,

Fdo.: Juan Manuel Alcedo Fernández

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 172173 CUX2S-CJQBD-4UQAF A12F93002FEF0F571C07F8B0D0E59CF7A483) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.tel.es/portal/Ciudadano/portal/>